

INFORMACION GENERAL

Contratista: EDDY ALEJANDRA CAMPO IMBACHI

CONTRATO No. 2425/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1061701920-2

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atencion de tramites en los procesos catastrales de la Direccion Territorial Cauca.

Lugar Ejecución: POPAYAN

Fecha aprobación póliza: 06/03/2025

Vigencia: del 0 6 0 3 2 0 2 5

Hasta: 3 0 1 2 2 0 2 5

Período

Termino de ejecución: del 0 6 0 3 2 0 2 5

Hasta: 3 0 1 2 2 0 2 5

Reportado: 01/05/2025 al 31/05/2025

Valor Total \$41,300,000.00

Honorarios: \$41,300,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000), SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
3	ARL	POSITIVA ARL	05-2025	9486242168	\$41,000.00
3	SALUD	ASMET SALUD ESS	05-2025	9486242168	\$210,000.00
3	PENSION	PROTECCION + ING	05-2025	9486242168	\$268,800.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
3	\$4,200,000.00	\$29,400,000.00

No. Cuenta Bancaria: POPAYAN-7942011198

No. Rubro Presupuestal: C-406-1003-7-10305B-0406003-02

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

De acuerdo a la obligación 1: Realizó el estudio de los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria, planos y demás anexos necesarios, de manera integral los trámites de oficina y terreno 65 radicados.

De acuerdo a la obligación 2: Realizó 65 Radicados, en Sistema Nacional Catastral - SNC y de acuerdo con la resolución 0045 de 2025 de 07 de enero de 2025, donde a partir de 6 unidades cuenta como un trámite se desenglobaron 171 unidades, los cuales equivalen a 28 trámites, para un total de 93 trámites, correspondientes a los municipios de Popayán, (17 Mutaciones de tercera, 2, rectificación de terreno, 1 rectificación de oficina, 29 trámite de cancelación), Piendamó (5 Desenglobes), Puerto Tejada (5 radicados, 171 unidades de desenglobadas), Morales (2 Desenglobe), Caldono (1 Desenglobe), Padilla (2 Desenglobe), Timbío (1 Desenglobe).

Durante el presente periodo solicitó apoyo con 2 GLPI a la mesa de ayuda en Sede Central, para subsanar diferentes inconsistencias presentadas en el SNC.

De acuerdo a la obligación 3: Realizó inspección catastral a 10 predios ubicados en el área urbana del municipio de Popayán, de acuerdo con solicitudes hechas por usuarios.

De acuerdo a la obligación 4: Tomó evidencia fotográfica de 3 predios visitados, en el Municipio de Popayán.

De acuerdo a la obligación 5: Realizó 68 Radicados, en Sistema Nacional Catastral - SNC y de acuerdo con la resolución 0045 de 2025 de 07 de enero de 2025, donde a partir de 6 unidades cuenta como un trámite se desenglobaron 171 unidades, los cuales equivalen a 28 tramites, para un total de 96 tramites, correspondientes a los municipios de Popayán, (17 Mutaciones de tercera, 2, rectificación de terreno, 1 rectificación de oficina, 29 tramite de cancelación), Piendamó (5 Desenglobes), Puerto Tejada (5 radicados, 171 unidades de desenglobadas), Morales (2 Desenglobe), Caldono (1 Desenglobe), Padilla (2 Desenglobe), Timbío (1 Desenglobe).

De acuerdo a la obligación 6: Proyectó 4 oficios de respuesta en el SIGAC finalizados durante el mes de mayo. Que fueron cargados al drive "oficios reconocedores" para revisión y firma 9 borradores de casos SIGAC.

No se pudo cumplir con el rendimiento requerido dadas a las diferentes inconsistencias y jornadas de Mantenimiento del Sistema Nacional Catastral por parte de la Mesa de Servicio del Instituto lo cual está relacionado con el funcionamiento del sistema de correspondencia de la entidad SIGAC

De acuerdo a la obligación 7: Puso en práctica el manual de reconocimiento predial, la Resolución 1040 de 2023, modificada parcialmente por la resolución 746 de 2024 y la resolución administrativa conjunta IGAC No. 1101 de 2020., Igualmente hice uso de los formatos oficializados por la entidad, descargándolos desde el listado maestro.

De acuerdo a la obligación 8: Orientó usuarios a nivel externo en temas inherentes a información catastral 12.

De acuerdo a la obligación 9: Dispuso de los equipos necesarios y las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo a la obligación 10: Asumió el valor del transporte para para la realización de visitas a predios del Municipio de Popayán.

De acuerdo a la obligación 11: Participó en el taller " fortaleciendo mis emociones para el bienestar laboral" realizado el día 30 de mayo 2025.

De acuerdo a la obligación 12:

- Entregó el tercer informe de actividades con fecha de 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, con las evidencias requeridas, tales como fotos de visitas realizadas, formatos de visitas, relación de resoluciones realizadas en el SNC.
- Proyectó un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.
- Organizó el repositorio documental entregando el producto final.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

ORLANDO MONTILLA CAMPO

NOMBRE



FIRMA